



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1059-2018-UNAP
Iquitos, 30 de julio de 2018

VISTO:

El Oficio N° 224-2018-OCA-UNAP, presentado el 15 de mayo de 2018, por el jefe de la Oficina Central de Admisión, sobre aprobación de presupuesto operativo para el examen de admisión 2019 – I etapa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Julio Abel Soplin Ríos, jefe de la Oficina Central de Admisión, remite al rector la propuesta del presupuesto operativo para el examen de admisión 2019 – I etapa, cuyo monto asciende a la suma de S/715,306.00 (Setecientos quince mil trescientos seis y 00/100 soles);

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente aprobar el presupuesto operativo para el examen de admisión 2019 – I etapa;

Estando al informe del jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, contenido en el Oficio N° 403-2018-J-OGPP-UNAP;

De conformidad con la Ley N° 30693 de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el presupuesto operativo para el examen de admisión 2019 – I etapa, ascendente a la suma de **S/715,306.00 (Setecientos quince mil trescientos seis y 00/100 soles)**, de acuerdo a la siguiente estructura:

I. Ingresos	S/715,306.00
II. Egresos	S/715,306.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzacuen Tuesta
SECRETARIO GENERAL